CONTRATO Nº 073/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA **NIT / C.C.**	**JORGE ENRIQUE CASTELBLANCO REYES** 9.520.813 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOPOGEOLÓGICO E HIDROLÓGICO SOBRE LA ZONA DE HUNDIMIENTO PRESENTADA EN LA SUPERFICIE DEL DOMO SALINO Y SU ZONA DE INFLUENCIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	NOVIEMBRE 01 DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	NOVIEMBRE 08 DE 2023
ADICION No. 01	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO PRORROGADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 07 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2023

En Zipaquirá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la oficina de Catedral de Sal de Zipaquirá, el doctor **WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS** Gerente de la Sociedad CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM, **MARCOS VENICIO NIÑO BRITO** profesional de infraestructura de Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM, como Supervisor y **JORGE ENRIQUE CASTELBLANCO REYES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.520.813 expedida en Sogamoso, como CONTRATISTA, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en la cláusula décimo sexta del contrato, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo.

SEGUNDO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte del CONTRATISTA.

TERCERO: Que la ejecución del contrato se desarrolló correctamente de acuerdo al clausulado del Contrato, en cuanto al tiempo de ejecución y las obligaciones de acuerdo al acta de cumplido emitida por parte del supervisor del contrato y el informe final entregado para la presente liquidación.

CUARTO: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

POLIZAS

N/A

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE CUMPLIDO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
ADICIONALES		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
MODIFICATORIO		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$45.000.000,00**
VALOR ADICIONADO	**$0,00**

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
12/12/2023	2023001097	$45.000.000,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO	0,00
VALOR EJECUTADO	$45.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD	0.00

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS
Gerente
Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM.

MARCOS VENICIO NIÑO BRITO
Profesional de Infraestructura
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM
Supervisor

JORGE ENRIQUE CASTELBLANCO REYES
C.C. No. 9.520.813 expedida en Sogamoso
Contratista

Proyectó: Lindaly Maritza Jiménez Wagner –Contratación